

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5078

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 1 de Octubre de 1997

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA
COMPAÑIA GAMALE S.A. «EN LIQUIDACION», POR CELERTOP S.A.,
DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE EL CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE ESTA ULTIMA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de la compañía GAMALE S.A. «En liquidación» por CELERTOP S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital autorizado, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de enero de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0003374 el 11 AGO. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 14.814 el 14 de agosto de 1997.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gustavo Amador León, en su calidad Gerente General de las compañías absorbida y absorbente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- FUSION POR ABSORCION.- CELERTOP S.A., absorbe a GAMALE S.A. «En liquidación»; por lo que ésta se disuelve.
- 4.- AUMENTO DE EL CAPITAL AUTORIZADO.- La compañía aumenta su capital autorizado en CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES.
- 5.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: fusión por absorción S/. 5'000.000,00, numerario S/. 215'000.000,00.
- 6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CELERTOP S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, empaque, consignación, representación de lo siguiente: uno) De productos agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos...
- 9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, el capital suscrito es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTAS VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 26 de septiembre de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)